

459830-2026 - Licitación

España – Servicios de retirada de suelos contaminados – Servicio de retirada y gestión de tierras mezcladas con fibrocemento para el PDC de la Central Nuclear José Cabrera.

OJ S 126/2026 03/07/2026

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Servicios

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA)

Correo electrónico: Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Naturaleza jurídica del comprador: Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: Servicio de retirada y gestión de tierras mezcladas con fibrocemento para el PDC de la Central Nuclear José Cabrera.

Descripción: El objeto del contrato es la retirada y gestión de tierras mezcladas con materiales de fibrocemento generadas en el ámbito del Plan de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera.

Identificador del procedimiento: 8ba6ea5c-466a-4c7d-b45d-9497a5db0eac

Identificador interno: CO-OE-26-018

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 90732200 Servicios de retirada de suelos contaminados

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Guadalajara (ES424)

País: España

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 351 820,00 EUR

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Anuncio

Quiebra: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Corrupción: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Las actividades empresariales han sido suspendidas: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Declaración falsa, ocultación de información, incapacidad de presentar los documentos exigidos u obtención de información confidencial del presente procedimiento: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Falta profesional grave: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Incumplimiento de obligaciones basadas en motivos de exclusión puramente nacionales: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Participación, directa o indirecta, en la preparación del presente procedimiento de contratación : Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Rescisión anticipada, imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Activos que están siendo administrados por un liquidador: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho medioambiental: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Fraude: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho laboral: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Incumplimiento de la obligación de pago de impuestos: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Incumplimiento de la obligación de pago de cotizaciones a la seguridad social: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Participación en una organización delictiva: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho social: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Situación análoga a la quiebra con arreglo al Derecho nacional: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Insolvencia: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Convenio con los acreedores: Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0000

Título: Servicio de retirada y gestión de tierras mezcladas con fibrocemento para el PDC de la Central Nuclear José Cabrera.

Descripción: El objeto del contrato es la retirada y gestión de tierras mezcladas con materiales de fibrocemento generadas en el ámbito del Plan de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera.

Identificador interno: CO-OE-26-018

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 90732200 Servicios de retirada de suelos contaminados

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Guadalajara (ES424)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 12 Meses

5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 1

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Anuncio

Criterio: Otros requisitos económicos o financieros

Descripción del criterio de selección: Otros

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Oferta económica.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 100

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=bzlctdS4TraFQ%2FIhRK79IA%3D%3D

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=bzlctdS4TraFQ%2FIhRK79IA%3D%3D

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 03/08/2026 13:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 3 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 10/09/2026 10:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Enresa

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA) - Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

Información sobre los plazos de revisión: Se podrá interponer recurso especial en materia de contratación en el plazo previsto de quince días hábiles, conforme lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la LCSP

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso:

Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA) - Enresa

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA)

Número de registro: 50327010060921

Número de registro: A78056124

Localidad: Madrid
Código postal: 28043
Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)
País: España
Punto de contacto: Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA)
Correo electrónico: Dpto.ComprasInversiones@enresa.es
Teléfono: 915668189
Fax: 915668169
Dirección de internet: <http://www.enresa.es>

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=NbmgnlSHKjoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Enresa
Localidad: Madrid
Código postal: 28043
Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)
País: España
Dirección de internet: <http://www.enresa.es>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales
Localidad: Madrid
Código postal: 28020
Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)
País: España
Dirección de internet: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Tribunal%20Administrativo%20Central%20de%20Recursos%20Contractuales.aspx>

Funciones de esta organización:

Comprador
Organización encargada de los procedimientos de recurso
Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 04dd4359-f8c2-405a-a578-e7bd60d2bf69 - 01
Tipo de formulario: Licitación
Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal
Subtipo de anuncio: 16
Fecha de envío del anuncio: 02/07/2026 08:58:19 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central
Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español
Número de publicación del anuncio: 459830-2026
Número de la edición del DO S: 126/2026
Fecha de publicación: 03/07/2026